



Fondo Centenario Gestión de Liquidez



OBJETIVO

Brindar al inversor la posibilidad de colocar sus activos más líquidos en pesos uruguayos y así obtener rendimientos en el corto plazo con un bajo nivel de riesgos para optimizar la gestión de liquidez.

FECHA DE LANZAMIENTO:

23/03/2022

ISIN:

UYFIVA001UY2

BLOOMBERG TICKER:

FGSTLQD UY

VALOR CUOTAPARTE*:

1,381021

ACTIVOS BAJO MANEJO*:

\$UY 926.455.104

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

MONEDA DEL FONDO:

Peso Uruguayo

SUSCRIPCIÓN:

Diaria. En UYU y/o en especie

MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN:

Equivalente a UI 10.000

RESCATE: DIARIO

Pago rescate: t+0

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN:

1,40% (IVA incluido)

ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AAA (uy)

PORTFOLIO MANAGER:

Ec. Gabriel Genta

*al último día hábil de cierre del mes

COMENTARIOS DEL GESTOR

Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

La economía uruguaya modera su ritmo de crecimiento, aunque mantiene una estimación positiva para 2026, cercana al 1%. El mercado laboral continúa estable y la inflación de agosto se ubicó muy próxima al objetivo del 4,5% fijado por el Banco Central del Uruguay (BCU). Las expectativas de inflación para los próximos meses siguen alineadas con este objetivo. En su última reunión, el Comité de Política Monetaria mantuvo la tasa de interés en 5,75% para incentivar la economía. No se prevén cambios en la tasa para la próxima reunión del 8 de octubre.

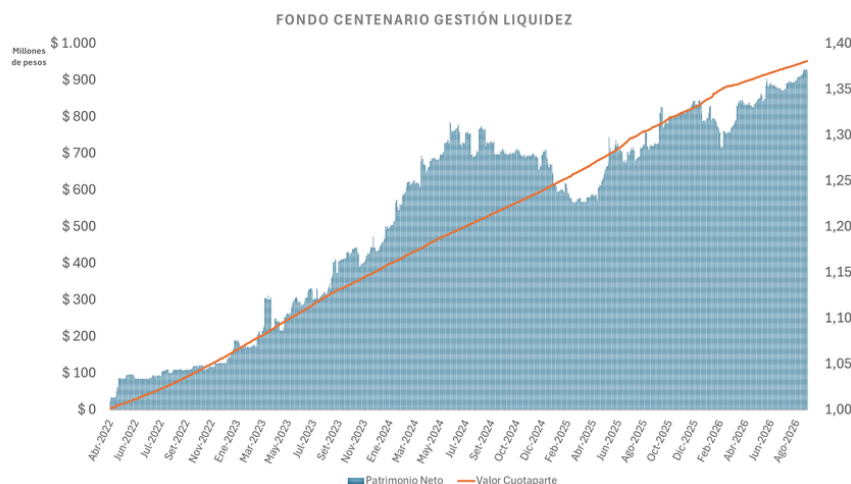
Desempeño del fondo:

El fondo mostró un rendimiento atractivo en los últimos meses, al cuidar el capital y generar ganancias acordes a su perfil de bajo riesgo. El contexto local continúa ofreciendo oportunidades para una inversión prudente y rentable en pesos.

Estrategia de gestión:

Mantenemos un enfoque conservador ante un escenario de tasas estables. Esta postura está respaldada por una inflación controlada, aunque anticipamos un leve incremento en los próximos meses.

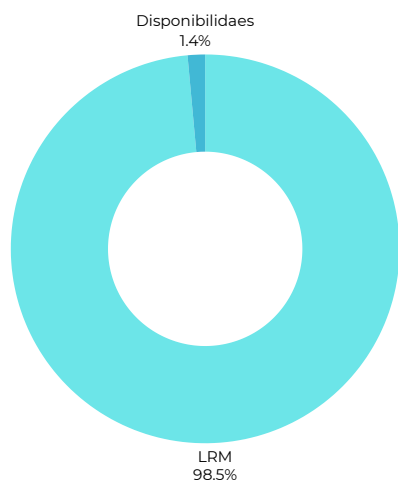
EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS



PERÍODO	RENDIMIENTO
Agosto 2026	4,41 %
Últimos 3 meses	4,31 %
Últimos 6 meses	4,12 %
Últimos 12 meses	5,81%
Desde inicio	7,53%
Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses)	4,50 %

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión de Liquidez, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy. Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy. Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 16 de febrero de 2022 (Comunicación 2022/0031). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

COMPOSICIÓN CARTERA:



RIESGO MÉTRICAS:

Duración Efectiva	55 días
Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada)	0,16 %

EVALUACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO DE CRÉDITO	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo y depósito en instituciones bancarias. En cuanto a valores denominados "Alternativos", los mismos serán títulos de deuda, vales y/u obligaciones negociables de oferta privada emitidos por entidades uruguayas y/o fideicomisos financieros de oferta privada, y que se encuentren comprendidos dentro del art. 21 de la Ley de Fondos de Inversión No. 16.774, respecto de las cuales se obtendrá la autorización previa de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay para constituir Activos Elegibles, incluyendo, a modo de ejemplo, aquellos que cuenten con una opinión crediticia satisfactoria. Dicha calificación estará comprendida entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros, y será emitida por una calificadora de riesgo.
RIESGO DE MERCADO	BAJO	El Fondo invierte en activos con baja volatilidad de precios.
RIESGO DE LIQUIDEZ	BAJO	El Fondo invierte en activos con alta liquidez en el mercado local.
RIESGO MONEDA	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
RIESGO DE TASAS DE INTERÉS	BAJO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan poca sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos única y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte el Reglamento del Fondo Centenario Gestión de Liquidez, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy. Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy. Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 16 de febrero de 2022 (Comunicación 2022/0031). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.